



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.164 de 2019

FECHA: 3 de mayo de 2019

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES: Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Gustavo Ríos Fernández, Gerente Planeación y Calidad
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora Centro de Formación Avanzada
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales
Raúl Salazar Saldarriaga, Decano de Ingeniería
Marta Pulgarín Lopera, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
Nelson Alberto Rúa Ceballos, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
María Guadalupe Vásquez Montoya, Representante de los Estudiantes
Carlos Mario Londoño, Representante de los Profesores

INVITADOS: Diana María Salazar Rojas, Coordinadora Fisioterapia Sede Neiva
Angélica María Zuluaga Calle, Coordinadora Fisioterapia Sede Popayán
María Fernanda Rebellón, Coordinadora Fisioterapia Sede Cali
Juanita Sánchez Romero, Directora Programa de Fisioterapia Medellín
Elkín Antonio Restrepo Escobar, Director Programa de Contaduría Pública
María Leidy Jiménez Sánchez, Coordinadora Académica
Sonia Magdalena Welsh Paz, Directora Centro de Prácticas
Beatriz Elena Arias Vanegas, Asesora Pedagógica

AUSENTES: Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Gislina María Ortiz Herrera, Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 163 del 30 de marzo de 2019



**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.164 de 2019**

3. Presentación de la actualización curricular para la renovación de registro calificado de los programas de contaduría Pública, Administración de Empresas y Fisioterapia.
4. Aprobación de documentos académicos para su publicación:
 - Fundamentación y lineamientos pedagógicos para la formación profesional de la María Cano.
 - Instructivo para la definición de competencias en el currículo.
 - Fundamentación y lineamientos didácticos para la enseñanza en el marco de la formación profesional.
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 163 del 30 de marzo de 2019.

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

3. Presentación de la actualización curricular para la renovación de registro calificado de los programas de contaduría Pública, Administración de Empresas y Fisioterapia.

El Vicerrector Académico Jorge Albeiro Herrera Builes, manifiesta que, para realizar un proceso participativo de actualización curricular de los programas en ruta de renovación del registro calificado, se conformó un equipo de trabajo integrado por Decanaturas, Direcciones de programa, Profesores, entre otras áreas de la Institución.

A partir de las socializaciones, se realizaron los ajustes al eje transversal y eje disciplinar los planes de estudio, a continuación, se presenta la ficha informativa de cada programa:



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.164 de 2019

Programa de Fisioterapia – Ver anexo

Presentado por: Juanita Sánchez Romero, Director Programa de Fisioterapia

| | |
|---|--|
| Nombre del Programa: | Fisioterapia |
| Título que otorga: | Fisioterapeuta |
| Ubicación del programa: | Medellín, Cali, Neiva, Popayán |
| Nivel del programa: | Pregrado |
| Metodología: | Presencial |
| Duración del programa: | 10 semestres |
| Periodicidad de la admisión: | Semestral |
| Número de créditos académicos: | 181 |
| Número de estudiantes matriculados en el primer nivel: | 90 estudiantes Medellín 45 estudiantes Popayán y Cali 50 estudiantes Neiva |
| El programa está adscrito a: | Facultad de Ciencias de la Salud |

Programa de Contaduría Pública – Ver anexo

Presentado por: Elkin Antonio Restrepo Escobar, Director Programa de Contaduría Pública

| | |
|---|------------------------------------|
| Nombre del Programa: | Contaduría Pública |
| Título que otorga: | Contador Público |
| Ubicación del programa: | Medellín – Antioquia - Colombia |
| Nivel del programa: | Pregrado |
| Metodología: | Presencial |
| Duración del programa: | 8 semestres |
| Periodicidad de la admisión: | Semestral |
| Número de créditos académicos: | 145 |
| Número de estudiantes matriculados en el primer nivel: | 90 |
| El programa está adscrito a: | Facultad de Ciencias Empresariales |



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.164 de 2019

Programa de Administración de Empresas – Ver anexo
Presentado por: Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales

| | |
|---|------------------------------------|
| Nombre del Programa: | Administración de Empresas |
| Título que otorga: | Administrador de Empresas |
| Ubicación del programa: | Medellín – Antioquia - Colombia |
| Nivel del programa: | Pregrado |
| Metodología: | Presencial |
| Duración del programa: | 8 semestres |
| Periodicidad de la admisión: | Semestral |
| Número de créditos académicos: | 143 |
| Número de estudiantes matriculados en el primer nivel: | 90 |
| El programa está adscrito a: | Facultad de Ciencias Empresariales |

El Consejo Académico, da visto bueno a las propuestas presentadas y recomienda presentar para aprobación final del Consejo Superior, previo ajuste de las siguientes recomendaciones a los documentos maestros:

- Realizar seguimiento a la definición de las cartas descriptivas de las asignaturas nuevas.
- Revisar el valor de la matrícula del programa de Fisioterapia en las diferentes Sedes, teniendo en cuenta la propuesta de rotación en las prácticas.
- Tener en cuenta en el documento maestro los postulados de la Misión Institucional relacionada con la proyección social.

4. Aprobación de documentos académicos para su publicación: Fundamentación y lineamientos pedagógicos para la formación profesional de la María Cano, Instructivo para la definición de competencias en el currículo, Fundamentación y lineamientos didácticos para la enseñanza en el marco de la formación profesional.

El Vicerrector Académico, manifiesta que, a partir de la actualización de la normatividad institucional, relacionada con la filosofía, el Proyecto Educativo Institucional y los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares, desde la Vicerrectoría Académica en cabeza de la Doctora Beatriz Elena Arias Vanegas, Asesora curricular, se definieron los



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.164 de 2019

documentos: Fundamentación y lineamientos pedagógicos para la formación profesional de la María Cano, Instructivo para la definición de competencias en el currículo y Fundamentación y lineamientos didácticos para la enseñanza en el marco de la formación profesional, con el fin de implementarlos en el aula de clase.

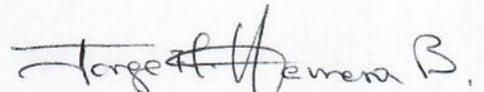
En este sentido, solicita a los integrantes del Consejo Académico la aprobación de los mismos, con el fin de publicarlos y continuar el proceso de capacitación de los profesores.

5. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

Para constancia, se firma el 3 de mayo de 2019.

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente


JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES
Secretario (E)